

En defensa [microform]

Miguel Ro?ich 356

EN DEFENSA.

CUATRO PALABRAS AL FOLLETO de D. Juan G. Blanco.

PONCE, PTO.-RICO.

IMP. "EL COMERCIO, DE G. VIDAL

4,—MARINA—4.

1883.

1

EN DEFENSA.

PML

Ha llegado á mis manos y he tenido el disgusto de leer con tanta sorpresa como indignacion, un mal libelo suscrito por J. G. Blanco, que, al parecer, se ha hecho circular con profusion y cuya intencion aparente ha sido el de rebajar, en el concepto público, á una persona de mi mayor estima y consideracion.

Si otra razon no hubiera, esta bastaria para que, amigo leal y sincero de la persona lastimada, saliera á su defensa; pero hay mas: amigo de la verdad y de la justicia y conocedor de la torpe trama en que se ha querido envolver á una respetable casa mercantil de esta Plaza, ni mi honradez, ni mi lealtad, ni mi carácter me permiten callar, cúando me es fácil desbaratar la grosera urdimbre de aseveraciones falsas y calumniosas, tejidas y presentadas al público bajo la firma del Sr. J. G. Blanco.

Library of Congress

No se nombra á nadie en el libelo á que aludo; pero se hacen alusiones intencionadas y transparentes que todos los que aquí vivimos entendemos; no nombraré á nadie tampoco, pero recojeré las alusiones, una á una, para devolvérselas al que torpemente las suscribe.

Ignoro si las personas en cuya defensa salgo, aprobarán mi conducta: no les he pedido autorizacion para hacerlo, ni me importa que me la dén: bástame la satisfaccion de mi conciencia y el convencimiento de que cada uno de ellos puede hacerlo, si gusta, aunque no con la independenciam que yo lo hago. Por otra parte, sé tambien que la opinion pública, en absoluto, ha leído con la misma indignacion que yo el libelo de referencia, y hasta más, que adversarios personales de los aludidos han arrojado de sus manos, con asco, el papelucho que se adorna con la firma del Sr. J. G. Blanco, ¿qué mucho que de entre estos mismos, algunos de quienes pudiera sospechase tener participacion en ese sucio papel, se hayan apresurado á hacer pública y 2 espontánea protesta de su inmiscencia en el asunto? ¡Quizás sean nuevos Pilatos que dejan hacer el mal pudiéndolo evitar; pero siquiera se laven las manos para cubrir su corbardia; no las ensucian en tinta para firmar ó hacer firmar J. G. Blanco!

Aparenta este suscribiente salir á la defensa de intereses legales de un hijo suyo; aparenta no tener encono contra la respetable casa que maltrata, y á la que llama usurpadora de bienes agenos, cuando en la conciencia pública está el convencimiento de que la usurpada en sus bienes ha sido esa casa; aparenta dirigir todos sus tiros contra el apoderado de la referida casa, en cuyos consejos, sin duda, cree encontrar los mayores obstáculos para la realizacion de sus fines especiales; pero en el fondo de todo eso no hay mas que la desesperada é impotente ira del que vé alejársele la presa que ha acariciado creyéndola segura.

No hay otra cosa.

Los móviles que han inspirado el libelo á que aludo, el propósito que ha ideado este singular y escandaloso medio de defender una mala causa, de la que entienden los

Library of Congress

Tribunales de justicia, no son otros que la explotación de la caballerosidad y de los sentimientos nobles y generosos de la respetable casa mercantil, cuyo nombre nunca mancillado, se quiere salpicar con el fango inmundo de calumniosas imposturas.

De esa suerte han creído que podrían alcanzar el saco de oro que se codicia, como si la casa mercantil que en este malhadado negocio ha sido ya otra vez víctima de su conocida buenafé y de sus sentimientos generosos, no hubiere pagado bien caro el conocer á fondo á cuántos han intervenido directa ó indirectamente en la trama abominable de la que es una nueva fáz la que ahora ofrece al público el Sr. J. G. Blanco.

Si el autor del libelo ha acariciado en sueños de torpe codicia el monton de oro que ha de producirle su maquiavélico proyecto, bien puede despertar seguro de hallar la severa realidad que se ha buscado, en la pública condenacion de su proceder, en la mayor entereza de la casa que ha pretendido amendrentar por el escándalo, y en la mas absoluta confianza que esta misma casa ha de dispensar á la persona contra la cual dirige su ponzoñosa pluma.

La verdad debe brillar esplendorosa en este asunto, y Gift. Alice B. Gould Dec 3 estoy seguro, que en su dia, los Tribunales de Justicia la sacarán incólume de entre el dédalo de falsedades en que la han tratado de envolver; pero entre tanto, bueno es que á las acusaciones embozadas y á las imposturas calumniosas lanzadas al público para hacer una atmósfera malsana, se opongán algunos desinfectantes enérgicos. Voy á usar para este objeto de ciertos documentos que obran hoy en poder de una persona respetable de esta ciudad, quien me ha autorizado para hacer de ellos el uso que mejor convenga al interés de mis amigos. De entre ellos voy á entresacar unos pocos, reservando otros para mejor ocasion.

He aquí el primer telon que se levanta para descubrir el fondo de iniquidades en que tan principal papel desempeña el hijo de Don J. G. Blanco. Es una carta escrita por Don Rafael Martinez á su concuñado Don Erasmo Vando, la que copiada á la letra dice así:

Library of Congress

Jauca, Agosto 21 de 1883.

Apreciado Erasmo: Cuatro letras para que sepas que Eduarda sigue bien y que no hay novedad; y tambien para manifestarle que es conveniente se aviste con L....y le diga que aunque yo no tengo contra-documento de Blanco, tengo en mi poder cartas de él que prueban de una manera fehaciente, que *todos los documentos efectuados en el sub-arriendo con él son simulados*, á ver lo que él le dice, y lo que le diga, sírvase comunicármelo, pero no se olvide de hablar seguido con él.

Rompa esta y con recuerdos para D a. Ana, Josefa, cariños á los muchachos, y un millon de besos á Juan, V. sabe lo aprecia su atto. concuñado.

Rafael Martinez.

Este documento es categórico y constituye una declaración de nulidad de las supuestas ventas hechas á Don Francisco V. Blanco por el Sr. Martinez. Véanse ahora algunas de las cartas á que este Sr. se refiere y que prueban bien claramente el sucio enjuague que tenian entre manos al objeto de burlar los intereses de la casa comercial, cuya confianza habian burlado antes. Debo advertir que esas cartas, despues del desgraciado fin del Sr. Martinez, sin duda provocado por sus mismos errores y por los desengaños que iba recibiendo del compañero en quien 4 depositara ciegamente su confianza, fueron recogidas por su Sra. Viuda y entregadas á la persona que las custodia y cuya honradéz la ha inducido á facilitármelas para que yo pueda, mas fácilmente, esclarecer la verdad, en la forma que convenga.

Ponce, Puerto-Rico Mayo 26 de 1880.

Amigo Martinez:

Van los muebles, el hierro, y algunos efectos, segun borderó que le incluyo, los cuales sirven para el aparador, para aprovechar los carros y para ir rebajando la cuenta de Doña

Library of Congress

Carolina, pues insisto en el deseo de dejar esto, por lo cual espero venga pronto á fin de poderlo arreglar todo al pelo y con descanso.

La madera no la mando, porque solo quieren cargar 500 piés y así saldría el mil de piés, por lo ménos á \$ 50 y en este caso, será mejor buscar allí madera del país, que saldría más barata comprada allí.

En cuanto á mi proyecto, es de irme á la Hacienda los dos años que faltan, pero es indispensable que venga pronto, por lo cual no le escribo más, creyendo no tardará el momento de ponernos á la voz.

Va una carta para Doña Carolina, una para Angel y la nota de lo que llevan los carros que, dicho sea de paso, estan ya pagos.

Muchos recuerdos á las Señoras, Angel y Ricardo, un beso á Machangüí y usted disponga del afecto de su amigo

F. V. Blanco.

No deje de venir pronto. Hay que pensar en el porvenir, pues el presente va de paso.

Ponce, Junio 15 de 1880.

Sr. Don Rafael Martinez.

Aibonito.

Apreciado amigo:

Hoy le puse un parte para que veuga á rescindir el contrato social que tenemos entrambos pues de otro modo no me darán la carta de pago, temerosos de que usted reclame la comandita que tiene en la casa. Este asunto, ha sido motivo de varios disgustos 5 pues entre otras cosas, querian presentar los libros judicialmente, con lo cual

Library of Congress

han podido trabajarme, pues la primera partida de depósito de D a. Carolina, no está nada bien; por fin se han apaciguado y por tanto, urge concluir esto primero por esto, y segundo, porque se pierde el tiempo.

Tambien seria bueno que trajese la relación de las cuentas con que ha de saldarse ese asunto de Martinez Hermanos con Gandarias, pues de ese modo se evita que mañana, vengan á molestarnos con la cuestión Hacienda, porque aunque en esto nada pueden hacer, es bueno estar tranquilo y salir de tantos enredos que ya bastan.

Así pues, concluya *de arreglar esas gentes que al fin y al cabo no les falta razon*, y de esa manera se acaba la cócora de la Hacienda y D a. Carolina.

Le adjunto una de S..... C..... para que le procure del escribano de Coamo, un pico que debe mandarle y que le hace falta.

No descuide ésto, que este hombre puede sernos útil.

Saludo á todos, y no deje de venir que tiene mucho que decirle su affmo. amigo,

F. V. Blanco.

No olvide el asunto de S.... ó sean las seis onzas ó la órden.

Ponce, Junio 22 de 1881.

Sr. Don Rafael Martinez.—Aibonito.

Apreciado amigo: Sin ninguna de sus gratas á que hacer mencion es esta para referirme á la que dirijió á Enrique acusándole á la vez recibo de los 5 pesos que me envió con Mata por los que le doy mil gracias.

En cuanto á los asuntos le diré que hace cuatro dias que llegué de San Thomas, con la esperanza de hallar aquí alguna carta de A....ó P..... que me pusiese al cabo de la marcha

Library of Congress

de los acontecimientos, mas por desgracia, ni una palabra se han dignado decirme por lo que hoy mismo he escrito al primero, suplicándole me diga algo y manifestándole lo mucho que me extrañaba su silencio. ¡Ay amigo mio! cada dia me convenzo más y más de que todos los que á la curia se dedican carecen por completo de buena fé y que todos, sin escepcion, no hacen otra cosa que representar comedias y ofrecerle á uno lo que jamás han pensado en cumplir, aparentando mucha actividad cuando uno está presente y mucho más, si tienen la seguridad de desplumarlo; pero cuando uno vuelve la espalda, echan de nuevo á un rincon sus asuntos, para finjir una nueva comedia al 6 último que entrega ó está por entregar sus espensas, el cual pasa luego á ser tambien candidato al rincon del olvido. Mientras uno está aflojando dinero, todo pleito se gana, no hay asunto malo. ¡Cuántos ofrecimientos, cuánta eficacia, cuánta actividad, cuánto interés, cuántas ilusiones le hacen forjar al infelíz cliente, y todo mentira! Así pues, yo que por desgracia he tocado esta realidad, no puedo ménos que exclamar con toda la amargura de mi alma; ¡¡CUÁNTA MALA FÉ!!

Cuando salí de San German, en mi último viaje que usted conoce, dejé en blanco mi firma para un escrito que debia presentarse para la ampliacion de mi declaracion; ademas, quedó A..... encargado de gestionar el asunto de la fianza y sin embargo, esta es la fecha que ni una palabra me han dicho. ¿Es esto interesarse, ni siquiera cumplir con sus compromisos? Creo que nó. Usted no puede figurarse el entusiasmo que se retrató en el semblante de nuestras gentes, cuando supieron que se podia retirar la fianza. Entónces, todos fueron proyectos de anulamiento de embargo, de defender el pleito á capa y espada, todo con la sana intencion de meterlos en fiesta, mas tan luego que han visto que ese dinero no es para ellos, todo ha sido frialdad y silencio sepulcral. ¿No piensa usted como yo? Creo que si no abrimos los ojos se queda en olvido la fianza porque nuestros tercios, siempre alimentarán la idea de que algo se les pegue. En fin, espero que el *amigo* Don T... algo me diga en contestacion á mi carta, y entónces le pondré al corriente de lo que me comunique que probablemente será nada en dos platos.

Library of Congress

Concluyo pues, suplicándole muchos recuerdos á Eduarda, las niñas y Angel y usted disponga de su affmo. amigo

Blanco.

Ponce, Junio 25 de 1881.

Sr. Don Rafael Martinez.— Aibonito.

Apreciado amigo: Sin ninguna suya á que referirme después de mi anterior que mandé por conducto de Don Avelino Santiago le dirijo esta para manifestarle lo que me dice A..... en una que hoy recibí:

“Tan pronto tuve noticia de la devolución del incidente de prisión del amigo Martinez, que recordará se hallaba en Mayagüez, en poder del asesor Dr. M.... formulé el correspondiente escrito á nombre de mi hermano Don Nicolás, solicitando la devolución del importe de la garantía ó sea la carta de pago para que por la Aduana de Mayagüez, le fuesen devueltos los ra que por la Aduana de Mayagüez, le fuesen devueltos los \$1,000 depositados, y en lo que el Juez de aquí proveyó y se 7 remitió al asesor, el incidente con el escrito no vino á ser devuelto hasta hace 3 ó 4 dias, en que privadamente se me hizo saber lo que habia aconsejado que para mí está fuera de caso, y digo privadamente, porque aun no ha podido notificarse Nicolás á consecuencia de tener muy grave á su señora, en términos que no nos ha parecido conveniente hablarle del asunto. Sin embargo hemos quedado en que mañana segun el estado en que se encuentre la enferma de hablarle para quedar despachado pasado mañana que no es feriado. M..... aconseja al Juez Municipal, provea que miéntras no esté cumplido el acto anterior no proveyera sobre el particular, ni el acto anterior, era relativo que se informase sobre estado de salud del procesado, librándole para ello el correspondiente exhorto, de modo que hasta que no sea devuelto esto, no se proveerá á nuestro escrito y por tanto seria

Library of Congress

inconveniente, que por los medios que estén á su alcance se activara la devolución de dicho exhorto.

Usted comprenderá que nada tiene que hacer la salud del procesado, con la devolución del importe de la garantía prestada, dejando á su buen criterio los *comentarios*, que de aquí pueden hacerse. Sa insolvencia, ha sido ya despachada, y de la sentencia he solicitado ya cópia, que se me ha ofrecido entregar pasado mañana 25 lo que supongo esperará P.... para hacer uso de la firma que usted le dejó.”

Por lo que dice A..... comprenderá el estado de los asuntos que por lo visto y el paso que llevan, nunca se acabarán, pudiendo agregarle sin temor de equivocarme que su amigo..... es medio canallita. Quien sabe si además del remate, en que algo les tocaría, querrá tambien cogerse algo ó el todo de la fianza.

Dígame que hay de ese exhorto y lo que hay que hacer, pues si nos descuidamos nos quedamos arando y sin bueyes.

Saludo á Eduarda y demás familia y disponga de su affmo. amigo,

Blanco.

Ponce, Puerto-Rico, Agosto 12 de 1880.

Sr. Don Rafael Martinez.—Aibonito.

Querido amigo: Ayer llegué á esta, y salgo por la mañana para la Hacienda. A mi llegada he sabido que L..... habia dado principio á una demanda contra usted por virtud del café que quiere reclamar. C..... me ha dado informes consoladores en este asunto, los que ya V. conoce, poco más ó ménos; pero seria bueno que no pasase muchos dias sin venir á ésta y ponerse á la voz con él á fin de que no vayan á malograrse nuestros proyectos por

Library of Congress

un poco de negligencia, y sobre todo, porque es preciso llevar las cosas de modo que no haya lugar á embargar el fruto.

Le dije á C....., que como arreglo podría ofrecer á L.... la entrega de la Hacienda, concluida y cojida la cosecha. Creo que si no hay una tormenta, nos basta esta cosecha para asegurar una base con que trabajar en una finquita propia, tanto más, cuando la cosecha venidera quizás no dará más que para los gastos de la Hacienda, y por consiguiente perderia un año que puedo utilizar en pró de nuestra idea. Así pues, no deje de venir y asegurar este asunto.

Supongo que ya tendrá compradas las tres mulas pues la cosecha se acerca y hay que domarlas y tenerlas en condición, porque de lo contrario se perderá el café por la falta de estos animales. El viérnes de la próxima semana mandaré un peon á Ponce, para que las lleve y así espero que para entónces, me las haya remitido en casa de Pastor, á donde mandaré á buscarlas.

Le incluyo la cuenta de Figueroa por si acaso le hace algun reclamo, pues aunque él tiene un recibo de cuarenta y cuatro pesos, por saldo en 2 de Junio, eso obedece á una equivocación de Ribié, pues esa suma no era el saldo de su cuenta en aquella fecha.

Esta es la fecha en que aun no he recibido el potro que tengo en Manatí en poder de sus Sres. hermanos y supongo que ya debe estar bueno, á no ser que este asunto corra la misma suerte de todos los que con ellos he tenido, y que este venga á coronar la obra. Siento tener que decir esto, más V. sabe que mis temores son justos, fundados y razonados. Hágame el favor de decirles que me manden el potro dirigido á Pastor Hermanos, quienes pagarán los gastos de conducción y el cuidado si lo cobran, y de no, que me digan clara, franca y terminantemente si puedo ó no contar con él, á fin de salir de la incertidumbre.

Supongo que ya estará en su nueva casa y le deseo muy buenos negocios en ella.

Library of Congress

Cuando mande las mulas, mándeme decir cuando viene á Ponce, á ver si puedo lograr aunque sea haciendo un esfuerzo tener el gusto de verle; es decir, en su segundo viaje despues de esta fecha.

Hágame el obsequio de saludar en mi nombre y muy afectuosamente á Doña Carolina, Eduarda, Ricardo, Machangüí, Angel, Domingo, Don Avelino y las familias de estos dos, y V. crea que le aprecia de veras, su affmo. amigo,

F. V. Blanco.

San-German, Noviembre 10 de 1880.

Sr. Don Rafael Martinez.—Aibonito.

Apreciado amigo: ¡Cuanto siento haber tenido que presenciar 9 la retirada del escrito de P...., para hacerle la ofensa de sustituirle por otro!

No comprendo como ha podido usted incurrir en semejante imprudencia y descortesía, que no solo afecta la dignidad del abogado, sino que crea un arma que puede esgrimirse, contra sus propios intereses, dando á sus contrarios para cualquier nuevo asunto, un defensor en esta localidad.

¿No se acordó usted en el momento de dar tan descabellado paso, que habia escrito una carta á ese Señor, en que le ofrece pagar las costas de la tercería? ¿No comprende que esta carta *es su propia denuncia de que no es usted insolvente, y de que ámbos estamos en connivencia?* ¿Se olvidó usted de que tenía ya tratada y hasta ajustada con él, su defensa, para luego olvidarse de su palabra empeñada y lanzarle al rostro tamaño desaire? ¿No se acordó que O... fué influenciado por ese Señor que facilitó el dinero para la fianza? ¿No ha pensado usted en todo esto y en las consecuencias que puede traer? Creo sin equivocarme que si usted se despojase de una parte siquiera de

Library of Congress

su ligereza habitual, sus asuntos meditados con más madurez le darían mejores y más fáciles resultados.

P...., como es natural, ha tomado esta ofensa á pecho, y no sería e extrañar que renunciase á su defensa, toda vez que lo convierte usted en un plato de segunda mesa, á lo cual no puede prestarse ningun hombre que se estime en algo. Así pues, creo que debe usted dar á este Señor, todas las disculpas y la más cumplida satisfacción, á fin de procurar que las cosas vuelvan á su primitivo estado.

Segun ha manifestado ya, ni siquiera quiere llevar la tercería, pero esto, procuraré yo arreglarlo.

Saludos á todos, y calma, mucha calma y buen juicio le aconseja su affmo. amigo,

Blanco.

He visto á P...., y sigue la tercería, en caso que fuese necesaria.

Me dió los papeles que le adjunto, y espero no deje de escribirle. Arregle esto. Recuerde que usted habia convenido con A....., en que C....., se reservase para testigo en la prueba de que G. B. & C a . no habian refaccionado ni dado dinero.

Despues de la lectura de estas cartas y de la precedente y confidencial declaración hecha por el mismo Martinez á su concuñado Don Erasmo Vando, ha de quedar en el ánimo del lector el perfecto convencimiento de que el Sr. Blanco no pudo ser en este negocio mas que un nombre para encubrir los bienes detenidos por el Sr. Martinez durante 10 ó despues de su quiebra, y que careciendo de derechos reales ninguno puede tener para reclamar indemnizaciones de perjuicios. Cábeletal vez la responsabilidad que corresponde á todo el que contribuye á sabiendas á burlar intereses ajenos, y el Sr. F. V. Blanco, por estos actos no era en rigor sino un dependiente del Sr. Martinez y forzosamente tenia que conocer todos los misterios de sus negocios.

Library of Congress

Y vamos á otro particular, que este queda suficientemente esclarecido y mas se esclarecerá en el lugar y tiempo que corresponde.

Ocupan casi todas las páginas del libelo que contesto groseros insultos contra el amigo, á quien injuriosamente se llama pica-pleitos. Buen cuidado ha tenido en no nombrarle, pero se hacen alusiones determinantes, con las que se le quiere señalar al público, á la vez que desconceptuarle ante la casa cuya confianza goza, como goza tambien y en progresión creciente la de otros muchos respetables individuos que viven descansados teniendo crecidos intereses en sus manos. Si mi expresado amigo disfruta de esa confianza, que en vano tratan de conseguir otros, consejeros óficiosos ó interesados del firmante del libelo, la debe no á los procedimientos fementidos de la calumnia y de la intriga que la invidia y las mas bajas pasiones hacen á aquellos poner en juego contra él, sino á su honradéz acrisolada y a la lealtad con que siempre ha defendido los intereses ajenos que se le confian y en los cuáles puede intervenir en virtud de su profesión legalmente obtenida por nombramiento Real y legalmente ejercitada en los casos y en la forma en que puede y debe hacerlo. Las calumnias lanzadas contra él dejan el rastro del desprecio que se merece todo calumniador, y nada mas.

He aquí en qué términos contesta á una carta mia la Sra. que acompañaba al venerable sacerdote á que se alude en el libelo presentándolo como una víctima, y aunque es público el comportamiento de mi amigo, quien en este caso ajustó su proceder á las recomendaciones que tenía, véase la carta que dice así:

Sr. Don M.... F....

Ponce, 26 Noviembre de 1883.

Muy Sr. mio: contestando á su carta de hoy con motivo de 11 un folleto que ha circulado por esta ciudad, en que se quiere herir á su amigo, sin respetar para ello los restos de un virtuoso sacerdote (Q. E. P. D.) le manifiesto y le autorizo para que lo haga público, por

Library of Congress

si se quieren referirse al que murió siendo amigo del de V. y que jamás recibió disgusto de él, ántes al contrario, siguiendo instrucciones que servía, vivió él y usufructuó hasta el término de sus días todas las propiedades que fueron de él y más tarde de su amigo de V., llegando sus condescendencias que aun vivo los altos de dicha casa y me usufructuó de parte de sus dependencias y arbolados frutales; que es incierto cuanto en contra se afirme y llegó la confianza de su amigo, que él tiene en su poder una suma de dinero que me pertenece y nada me preocupa, habiendo recibido todas las mayores consideraciones de él.

Creo dejar servido á V. y hecha justicia á su amigo.

S. S. Q. B. S. M.

Josefa Goitia.

En cuanto á la otra alusión de una persona que murió en un manicomio y que se presenta como grande amigo de mi defendido, baste decir que es tan decididamente falso lo dicho como que nunca tuvieron ámbos relaciones de ninguna especie ni la más superficial amistad. Y si se confunde á dicha persona con su hermano que actualmente vive en París la falsedad es mayor, pues si con este último tuvo íntima amistad, la sigue teniendo, en tal forma, que toda la fortuna, y bastante crecida que ha conservado aquí, está en manos de mi amigo que la maneja con la más perfecta satisfacción del interesado, y el consiguiente despecho de sus deudores más ó menos morosos, verdadera causa eficiente que ha movido á alguno de los auxiliares del folletista Sr. J. G. Blanco.

Y basta, que no debe parccer siquiera que ni aun indirectamente se dén esplicaciones á gentes que nunca, en ningun caso ni en ningun tiempo, pueden terciar con personas de las condiciones conocidas de mi amigo, y el Sr. J. G. Blanco se encuentra en ese caso. Harto lo conocen en Mayagüez y aquí, y bien lo conoce la Isla entera desde que los periódicos publicaron la carta y comunicado que suscribió Don Vicente Sanchez en vindicación de su honra atropellada. Para edificación del público que no la conozca ó no la

Library of Congress

recuerde, héla aquí reproducida según 12 la publicó el periódico *La Crónica* en su número 50 correspondiente al 12 de Abril de 1876.

Sr. Director de *La Crónica* de Ponce.

Ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrada publicación el siguiente comunicado por lo que anticipadamente le dá las gracias, su affmo. y S. S. Q. B. S. M.

El Celador del Resguardo de Ponce, Vicente Sanchez.

Habiendo visto en *La Opinion Nacional* de Caracas una cuenta que presenta el Ciudadano General D. Juan G. Blanco á consecuencia de una comision que le fué conferida por aquel Gobierno para la compra de ganado vacuno y caballar en esta Isla; en la cuál despues de otras partidas incluye *sesenta y cinco pesos para sobornar al Resguardo*, por estar prohibida la exportación de reses hembras en este País, y como quiera que esa prohibición no existe, siendo libre el embarque de toda clase de ganados, queda por lo tanto probado hasta la evidencia que dicho Ciudadano General no tuvo necesidad de sobornar al Resguardo, deduciéndose de todo esto que estafó á su Gobierno poniendo en evidencia la conducta de unos cuantos honrados y dignos Empleados.

Si este Ciudadano General necesitaba sesenta y cinco pesos para algun *gastito particular*, podia haberse valido de otro medio y no comprometer la reputación y dignidad de empleados españoles, que no acostumbran, como este General, degradarse de esta manera, y mucho ménos por una cantidad tan pequeña, conformaándose cada uno de ellos con el sueldo que tiene asignado.

Después de esto no debo añadir nada más: tras de esa pantalla pueden ocultarse otras figuras que se trasparentan un tanto claras, algun par de orejas notablemente criadas proyectan su sombra por entre las páginas del libelo; pero basta con lo dicho y entiendan todos que si el nombre y la honra agena no se respetan, que si se quiere usar de la

Library of Congress

Prensa para fines aviesos haciéndola descender de su alta y noble misión, no sé hasta que punto esto podrá ser; pero hasta el punto que abusivamente lleven este enojoso y desagradable proceder, estaré al nivel de los que 13 se propongan detractar á mis amigos sin que en esta empresa me detengan bastardos leguleyos, ricos ní poderosos. *Hay tejados de vidrio que ni el tiempo ni el dinero pueden hacerle perder su condicion frágil y trasparente.*

Ponce, 4 de Diciembre de 1883.

All right. (1)

(1) Nota.—Por repugnancia á ver escrito nuestro nombre al pié de una cuestión tan de todo punto indigno de personas que se estiman; lo he omitido, dejándolo consignado en poder del impresor de este folleto, donde está estampado con todas sus letras, y á las responsabilidades de lo consignado en él.

(1) Los nombres de las personas á que se refieren las cartas de Don Francisco V. Blanco los he suprimido, indicándoles con sus iniciales, por quererles guardar la consideracion que me merecen.

Imp. “El Comercio”—Ponce.